



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática-FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 03 de enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 0144-2022-DEFP-FISI-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reategui Pezo, quien manifiesta haber recibido la solicitud del estudiante de la FISI, el mismo que ha solicitado **RETIRO DEL SEMESTRE** para el presente Semestre Académico 2022-II y; después de haber revisado el documento del mencionado estudiante y en concordancia con el Capítulo 22, Artículo 110 del REPUNAP, se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar el RETIRO DEL SEMESTRE del estudiante que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2022-II, en mérito al considerando de la presente resolución.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ULT. SEM. ESTUD.	CONDICION ACTUAL
01	70502913	SERNA TORRES, GERARDO	-----	RETIRO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2022-2

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos el trámite de Retiro del Semestre Académico 2022-2, del estudiante en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese


Dr. Ángel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP




Lic. Adm. WILSON PANDURO CURITIMA
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

